

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Champagne Lanson Pere et Fils, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.465 de 1981, contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fechas 20 de noviembre de 1980 y 28 de mayo de 1981, por las cuales, respectivamente, se concedió el registro de marca número 930.856, «Vinos Losán» (gráfica), a favor de doña Dolores Morenas Carrasco, y se desestimó el recurso de reposición.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—17.802-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, Sección C, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 281 de 1981, promovido por el Procurador don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación de «Banco Popular Español, S. A.», contra «G. de Andreis Metalgraf Española, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y formando lotes, de las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Lote primero

A) Edificio industrial sito en la ciudad de Badalona, con frente a la calle de la Industria, Providencia y Ferrocarril, hoy Eduardo Maristany, y a un pasaje cedido por el Ayuntamiento de Badalona, llamado antes calle Curtidores, destinado a entrada y salida de vehículos desde las calles de la Industria y de Eduardo Maristany. Se compone de varias naves industriales unidas y comunicadas entre sí, de superficie en junto 3.835,26 metros cuadrados, y de una parte destinada a oficina de planta baja y primer piso, de superficie cada planta 1.000 metros cuadrados. Ocupa una superficie todo el solar de 4.835,26 metros cuadrados, y linda: por el Norte, en una línea de 49,40 metros, con la calle de la Industria; por el Este, en una línea de 94,20 metros, con un pasaje particular destinado a entrada y salida de vehículos; por el Sur, en una línea de 50,60 metros, con el ferrocarril, mediante la calle de Eduardo Maristany, y por el Oeste en una línea de 99,40 metros, con la calle Providencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.301, libro 1.194 de Badalona, folio 71, finca número 78.039, inscripción primera.

Valorada dicha finca escriturariamente en 50.000.000 de pesetas.

Lote segundo

B) Casa compuesta de planta baja y primer piso, sita en la ciudad de Bada-

lona y en su calle de la Industria, en la que está señalada de números 28 y 30, ocupa su solar una superficie de 348,34 metros, se halla dotada de un cuarto de pluma de agua, y linda: por su frente, Sur, con la calle de la Industria; por la derecha, entrando, Este, con doña Josefa Vidal Sangermán; por la espalda, Norte, con doña Eleonor Vidal de Sangermán, y por la izquierda, Oeste, con sucesores de los consortes don Juan Marimont y doña Juana Moliné.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al folio 183 del tomo 925 del archivo, libro 161 de Badalona, finca 3.127, inscripción cuarta.

Valorada la anterior finca escriturariamente en 8.000.000 de pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 22 de diciembre próximo venidero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, Sección C, sito en el piso cuarto del paseo de Lluís Companys, número 1, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado para cada lote e independiente uno del otro; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos, y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 31 de octubre de 1981.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—6.065-16.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección Segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 559/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre), representada por el Procurador señor Allende Ordorica, contra don Ignacio María Fernando Miranda Saldaña y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 23 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto

una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha, izquierda, tipo A, de la planta alta sexta de la casa número 6 de la fase segunda, edificio en el barrio Osteicoa. Mide aproximadamente 106,26 metros cuadrados.

Anejo inseparable de la vivienda, el trastero, derecha, tercero izquierda, derecha, llamado así, según su posición, subiendo por la escalera, señalado con el número 9, situado en la planta alta 9.ª de la misma casa. Mide aproximadamente 3,75 metros cuadrados.

Inscripción, finca 21, 382-A, folio 57, del libro 385 de Guecho, inscripción primera, y la hipoteca en el libro 414 de Guecho, folio 148, finca 22.475, inscripción segunda.

Valorada a efectos de segunda subasta y con la rebaja del 25 por 100 en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de noviembre de 1981.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.314-A.

MADRID

Edictos

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.168/79, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Navarro del Río y doña Hermenia Amalia Rodríguez Rodríguez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo pactado la finca siguiente:

«En Parla: Calle Felipe II; bloque número 4, portal 1. Piso tercero, puerta número 4 del portal 1. Está situado en la tercera planta alta del portal mencionado. Tiene una superficie aproximada de ochenta y cinco metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendero y terraza. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o Nordeste del edificio, con la calle Felipe II; por la derecha, con hueco de la escalera y piso número 3 de la misma planta; por la izquierda, con patio de luces y calle de Fernando III el Santo, y por el fondo, con rellano y hueco de escalera, piso 1 de la misma planta y patio de luces. Le corresponde una cuota de par-

participación con relación al valor total del inmueble de un entero setecientas veintidós milésimas por ciento.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.401, libro 211, folio 18, finca número 16.541, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de diciembre próximo a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1981. El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—14.078-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital, en funciones del número 19, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1539 de 1979-M, a instancia del Procurador doña María del Carmen Otero García en nombre y representación de José Manuel Pardo Virgen, contra Francisca Cano Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, la finca que a continuación se describe:

«11. Número 16: Vivienda letra B, situada en la planta segunda de la casa número 58 de la calle de Santoña, de Madrid. Tiene una superficie construida de 67 metros tres decímetros cuadrados y útil de 54 metros 38 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, digo aseo. Linda: por su frente, con calle de Santoña; derecha, con vivienda letra A de esta misma planta; y por el fondo, con vivienda letra A de esta planta y pasillo de distribución, por donde tiene su puerta de acceso; izquierda, con vivienda letra C de esta misma planta. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total del que forma parte y en sus elementos comunes de 4,257 por 100. Inscrita al tomo 1.571, folio 117, finca 115.823, 1.ª

Siendo el tipo de subasta el pactado en la escritura base de este procedimiento, o sea, el de setenta y seis mil pesetas.

Se señala igualmente para dicho día y hora, primera subasta en quiebra, de las fincas hipotecadas siguientes:

3. Número 7. Local señalado con el número 7, sito en la planta baja de la casa número 58 de la calle de Santoña, de esta capital. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, con portal del inmueble, locales números 8 y 9, cuarto de contadores de la casa y con los locales comerciales señalados con los números 5 y 6; derecha entrando, con los locales comerciales señalados con los números 1, 2 y 3; izquierda, con finca de don Pedro Orcasitas; y por el fondo, con finca de don Manuel Martínez. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total del que forma parte y en sus elementos comunes, de 4,700 por 100. Inscrita al tomo 1.571, folio 81, finca 115.805.ª

Tipo de tasación, es decir, pactado en la escritura para la subasta el de seiscientos cinco mil pesetas.

«1. Número 4. Local comercial señalado con el número 4, sito en la planta baja de la casa número 56 de la calle Santoña, de esta capital. Ocupa una superficie de 68 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de Santoña; por donde tiene su acceso; derecha entrando, con portal del inmueble; izquierda, con calle camino Viejo de Villaverde, por donde tiene también acceso, y por el fondo, con local comercial señalado con el número 5 de la misma casa. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total de que forma parte y en sus elementos comunes de 3,055 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 1.571, folio 69, finca 115.799, 1.ª»

El tipo de tasación a los efectos de la subasta, según lo pactado en la escritura de hipoteca, es el de ciento cincuenta y una mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna inferior al mismo; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expide el presente en Madrid a 13 de octubre de 1981.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—14.033-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante el mismo bajo el número 10-G de 1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Obras y Proyectos Andrés Torroella, Sociedad Limitada», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijada en la escritura de préstamo base de los autos, lo siguiente:

En Valdemorillo (Madrid), carretera Navacerrada a Navalcarnero, número 38.

Parcela 49, número 13.—Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, provincia de Madrid, al sitio de Navarredonda a Majuela del Pepino, designado con el número 13 de la calle de circunvalación de la urbanización; es de forma rectangular, determinada por una línea de frente a la citada calle de 10 metros con 17 centímetros, por donde tiene su entrada, y por una línea de fondo de 19 metros con 50 centímetros. Mirando desde dicha calle, linda: Por la derecha, entrando, con parcela número 12 de la misma calle y con resto de la finca matriz; por la izquierda, con resto de la finca matriz, con parcela número 14 de la misma calle, y por el fondo, con resto de la finca matriz de que se segrega; su superficie es de 194 metros con 31 decímetros cuadrados. En el interior de la parcela y sobre ella se ha edificado una vivienda unifamiliar de dos plantas con una superficie construida total de 163 metros con 53 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.433, libro 93, folio 85, finca número 6.230, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de dos millones ochocientos mil pesetas.

Parcela 50.—Parcela de terreno en término municipal de Valdemorillo, provincia de Madrid, al sitio de Navarredonda a Majuelo Pepino, designado con el número 14 de la calle de circunvalación de la urbanización; es de forma rectangular, determinada por una línea de frente a la citada calle de 10 metros con 17 centímetros, por donde tiene su entrada, y por una línea de fondo de 19 metros con 50 centímetros. Mirando desde dicha calle, linda: Por la derecha, entrando, con parcela número 13 de la misma calle y con resto de la finca matriz; por la izquierda, con resto de la finca matriz y con la parcela 15 de la misma calle y con resto de la finca matriz; por el fondo, con resto de la finca matriz de que se segrega. Su superficie es de 198 metros con 31 decímetros cuadrados. En el interior de la parcela y sobre parte de ella se ha edificado una vivienda unifamiliar de dos plantas, con una superficie construida total de 163 metros con 50 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.443, libro 91, folio 89, finca número 6.231, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de dos millones ochocientos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, piso segundo, se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las once horas.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación por cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación de cada una de las fincas.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—14.077-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

OCANA

Por medio del presente se hace saber al perjudicado Wilfrid Turbillón, de cuarenta años de edad, casado, militar, hijo de Wilfrid y de Magdalena, natural de Tours (Francia) y residente en Bois D'Arcy, calle Robespierre, número 6, y en la actualidad en ignorado paradero, que, al

haber sido abonada la tasación de costas practicada en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 257/80, por el condenado, ha quedado ingresada en la «cuenta provisional de consignaciones» de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, en la cantidad de veintidós mil pesetas, que, como indemnización y por el concepto de perjudicado, le corresponde percibir por los daños causados al turismo de su propiedad «Peugeot-304», matrícula de 1956, MB-78, que podrá retirar de dicha cuenta personalmente o a través de personas debidamente autorizadas y con poder para ello.

Y para que llegue a su conocimiento y quede enterado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 2 de noviembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito.—18.007-E.

ONTENIENTE

Edicto

Conforme a lo acordado en autos de juicio de faltas número 278 de 1980, seguido en este Juzgado contra Francisco Ubeda Reig, por coacciones, ocurridas el día 10 de noviembre de 1979 en Olleria (Valencia), y encontrándose dicho penado, en ignorado paradero, se le notifica y da vista de la tasación de costas practicada en dicho auto, y que asciende a 5.885 pesetas, incluidas timbre, tasas, multa y pólizas.

Y para que sirva de notificación y vista al penado dicho, de ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el boletín correspondiente, en Onteniente a 30 de octubre de 1981.—El Secretario.—17.965-E.

PRAT DE LLOBREGAT

Edictos

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 1423/1980, por colisión de vehículos el pasado día 7 de junio de 1980, en este término municipal, se

cita a Diego Molina Giménez, de nacionalidad española, y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del próximo día 15 de diciembre de 1981, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, número 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 11 de noviembre de 1981.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—18.482-E.

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 929/81, por colisión de vehículos el pasado día 6 de junio de 1981, en este término municipal, se cita a Barbara Aichner y Thiel Jan Hendrik, de nacionalidad alemana, y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del próximo día 15 de diciembre de 1981, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, número 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 11 de noviembre de 1981.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—18.483-E.

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 306/80, por colisión de vehículos el pasado día 13 de abril de 1979, en este término municipal, se cita a Ingrid Silvia Messer Espina, Orlando Meza Subzuqui, de nacionalidad chilena, y de domicilio desconocido, para que comparezcan a la celebración del juicio señalado para las diez horas del próximo día 15 de diciembre de 1981, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 11 de noviembre de 1981.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—18.481-E.

TORDESILLAS

Don Luis Fuentes Colella, licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Distrito de Tordesillas (Valladolid).

Doy fe: Que en juicio de faltas número 196/80, sobre imprudencia con daños, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

Sentencia.—En Tordesillas a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno, el señor don Angel Requejo Liberal, Juez de Distrito de la misma, habiéndose visto en el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia con daños, seguidos contra José da Costa Constaleira, con asistencia del Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José da Costa Constaleira como autor de una falta de daños por imprudencia a la multa de diez mil pesetas y que indemnice a Manuel Augusto de Sousa Plácido en noventa y seis mil quinientas pesetas, por los daños de su vehículo y a Pedro Merino Gómez en ciento quince mil setenta pesetas, por dichos daños, y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Angel Requejo (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José da Costa Constaleira y Manuel Augusto de Sousa Plácido, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Tordesillas a 30 de octubre de 1981.—El Secretario, Luis Fuentes Colella.—18.118-E.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Tordesillas (Valladolid), en providencia dictada en el juicio de faltas número 269/81, sobre imprudencia con daños, por la presente se cita a don Antonio Predreiras Horta, en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y le sirva de citación: en forma, al anteriormente indicado, expido y firmo la presente en Tordesillas a 5 de noviembre de 1981.—18.193-E.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 1.187, titulado Base Aérea de Jerez de la Frontera/Cádiz. Torre de control.

Se convoca concurso-subasta urgente para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 1.187, titulado Base Aérea de Jerez de la Frontera/Cádiz. Torre de control, por un importe total máximo de 47.999.960 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección, sita en el Ministerio de Defensa, Cuartel General

del Ejército del Aire, en la plaza de la Moncloa, Madrid, y en la Delegación de esta Dirección en el Aeródromo de Tablada/Sevilla, todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

El plazo de ejecución de estas obras es de diez (10) meses.

La clasificación de empresarios exigida para tomar parte en la licitación es grupo C, subgrupo 3, categoría e).

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección, hasta las doce horas del día 11 de diciembre del corriente año, la documentación exigida que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea, el día 15 de diciembre del año en curso, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Junta Económica, Enrique Sainz Llanos.—8.610-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de hasta 15.000 camas literas dobles de tubo. Expediente I.A.C. 3/92-141.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1980 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de hasta 15.000 camas literas dobles de tubo, por un importe total de 87.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones téc-